



A QUIEN CORRESPONDA:

La suscrita, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Talamanca, mayor, soltera, con documento de identidad #502960131, vecina de la comunidad de Margarita, Sixaola, Talamanca, telefax 2751-1060, de conformidad con la potestad certificadora que me otorga el Código Municipal, Ley 7794, en su Artículo N° 53, inciso c).

CERTIFICA:

Que mediante **Sesión Ordinaria #153 del 26 de abril de 2023**, el Concejo Municipal de Talamanca adoptó el **acuerdo #6**, que dice:

Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, que dice:

Asunto: Aprobación Modificación N° 04-2023

Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 53 de la Ley de la Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 109 del Código Municipal, este concejo acuerda:

“Aprobar modificación N° 04-2023 con sus justificaciones y actualización al plan operativo del periodo 2023 con afán de realizar ajustes al presupuesto municipal para el cumplimiento de egresos en el Programa Servicios comunales e inversiones para garantizar los servicios comunitarios que brinda esta Municipalidad y las Gestiones de la Administración Municipal en cumplimiento de las metas del plan anual operativo del periodo 2023. Los recursos de la ley 8114 y 9329 correspondiente a la Unidad Técnica Vial fueron aprobados por la Junta Vial mediante acuerdo 01 de Sesión Extraordinaria 02-2023 del 24 de abril del 2023. Dicho monto modificado asciende a la suma de ₡179,000,000.00 (Ciento setenta y nueve millones de colones netos). SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

JUSTIFICACIONES

MODIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 04-2023

En cumplimiento de los requisitos solicitados por la Contraloría General de la República, se remite justificaciones a los movimientos efectuados en la Modificación presupuestaria 10-2022, la cual es aprobada por la Alcaldía al ser una Modificación de segundo orden cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias, según artículo 3, inciso b:

PROGRAMA II- SERVICIOS COMUNALES

1. En el Programa II, Servicios de Recolección de desechos sólidos se incluyen los recursos para realizar ajustes a la cuenta de Viáticos debido al incremento de





tonelaje de desechos que se trasladan al relleno sanitario y por ende los gastos asociados para brindar el servicio de recolección.

2. En la actividad de Educativos, Culturales y Deportivos, se realiza modificación para brindar contenido económico para sufragar los gastos a fin de realizar la celebración del aniversario del cantón de Talamanca por un monto de cinco millones de colones.
3. En la actividad de Servicios complementarios para el programa de Conapam, se aumenta la cuenta de textiles y vestuarios y Equipo y maquinaria diverso con el objetivo de adquirir colchones y ropa de cama para equipar las camas que se otorguen a personas beneficiarias del programa Conapam al igual que la compra de bastones, andaderas y sillas de ruedas para fortalecer las ayudas sociales que por situaciones de extrema necesidad se presentan en la población adulta mayor de este cantón.
4. En la actividad de Desarrollo sostenible se realiza modificación entre cuentas para utilizar los recursos presupuestados en textiles y vestuarios para la compra de materiales y productos metálicos (tubos, clavos tornillos y otros) que se requieran en el programa de reciclaje.

PROGRAMA III- INVERSIONES

5. En el Programa III, En el proyecto de Vías de Comunicación, se realizan ajustes a la partida de horas extras para el mantenimiento de vías tanto con obras financiadas con recursos de la ley 8114, como para atender los proyectos de convenios con el INDER y CORBANA, además de construcción de un puente en el distrito de Sixaola.

Esta Modificación es por un monto total de ₡ 179,000,000.00 (Ciento setenta y nueve millones con 00 cts.)

MODIFICACIÓN 04-2023





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

SALDO

DESCRIPCION DE LAS CUENTAS

DEL CONCEJO MUNICIPAL

REBAJAR

AUMENTAR

NUEVO SALDO

COD.PRES	DESCRIPCION DE LAS CUENTAS	ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
5.01.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	186,743,612.47	1,200,000.00		185,543,612.47
5.01.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	29,202,457.32	850,000.00	0.00	28,352,457.32
5.01.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,729,381.52	55,000.00	0.00	1,674,381.52
5.01.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	16,430,713.65	650,000.00	0.00	15,780,713.65
5.01.01-0.03.04	Salario escolar	3,923,726.15	2,000,000.00	0.00	1,923,726.15
	TOTAL DE ADMINISTRACION	238,029,891.11	4,755,000.00	0.00	233,274,891.11
5.01.02-0.03.04	Salario escolar	430,445.41	430,000.00	0.00	445.41
	TOTAL DE AUDITORIA	430,445.41	430,000.00	0.00	445.41
	TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL	238,460,336.52	5,185,000.00	0.00	233,275,336.52
5.02.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	27,906,140.56	400,000.00	0.00	27,506,140.56
5.02.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,941,408.83	400,000.00	0.00	3,541,408.83
5.02.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	2,180,205.22	200,000.00	0.00	1,980,205.22
5.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	1,296,738.41		3,000,000.00	4,296,738.41
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	35,324,493.02	1,000,000.00	3,000,000.00	37,324,493.02
5.02.10-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	0.00	2,575,000.00	2,575,000.00
5.02.10-1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	525,000.00	525,000.00
5.02.10-1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
5.02.10-2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00
	TOTAL EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
5.02.10-1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00
5.02.10-2.99.04	Textiles y vestuarios	0.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00
5.02.10-5.01.99	Maquinaria y Equipo diverso	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
	TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00
5.02.25-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7,415,649.61	1,815,000.00	0.00	5,600,649.61
	Total Programa Desarrollo Sostenible	7,415,649.61	1,815,000.00	0.00	5,600,649.61
	TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES	48,740,142.63	8,815,000.00	14,000,000.00	53,925,142.63
5.03.02.01-0.02.01	Tiempo extraordinario	155,707.40	0.00	13,833,000.00	13,988,707.40
5.03.02.01-0.03.03	Decimotercer mes	50,924,221.22	0.00	1,167,000.00	52,091,221.22
5.03.02.01-1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	20,280,000.00	15,000,000.00	0.00	5,280,000.00
5.03.02.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	200,660,857.73	50,000,000.00	0.00	150,660,857.73
5.03.02.01-2.04.02	Repuestos y accesorios	168,485,552.27	15,000,000.00	0.00	153,485,552.27
	TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	440,506,338.62	80,000,000.00	15,000,000.00	375,506,338.62
	Construcción de cabezales de alcantarillas en el cantón	76,782,622.61	35,000,000.00	0.00	41,782,622.61
5.03.02.04-2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	36,603,139.46	20,000,000.00	0.00	16,603,139.46
5.03.02.04-5.02.02.1	Vías de Comunicación	40,179,483.15	15,000,000.00	0.00	25,179,483.15
	Mejoramiento de Puentes en el cantón	260,000,000.00	50,000,000.00	150,000,000.00	360,000,000.00
5.03.02.04-2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00	0.00
5.03.02.04-5.02.02.1	Vías de Comunicación	210,000,000.00		150,000,000.00	360,000,000.00
	TOTAL MEJORAMIENTO RED VIAL CANTONAL	336,782,622.61	85,000,000.00	150,000,000.00	401,782,622.61
	TOTAL RECURSOS LEY 8114	777,288,961.23	165,000,000.00	165,000,000.00	777,288,961.23
	TOTAL RECURSOS	1,064,489,440.38	179,000,000.00	179,000,000.00	1,064,489,440.38



Talamanca, Bratsi, Bribri. Costado oeste del Puesto Policial.

Telefax: 2751-1060

Correo electrónico: concejo@municipalidadtalamanca.go.cr





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Un camino de esperanza

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bribri- Talamanca, el día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés.

Atentamente,

P/ CONCEJO MUNICIPAL

Yorleni Obando Guevara
Secretaria

yog



Talamanca, Bratsi, Bribri. Costado oeste del Puesto Policial.

Telefax: 2751-1060

Correo electrónico: concejo@municipalidadtalamanca.go.cr

